



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001142-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a número de solicitudes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido inadmitidas, denegadas y recurridas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1142, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar.

Las solicitudes de inscripción en el Registro de mediadores familiares realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido desistidas son las siguientes:

PROVINCIA	2020	2021	2022
AVILA	0	1	1
BURGOS	2	0	1
LEON	0	0	1
PALENCIA	1	0	1
SALAMANCA	1	1	0
SEGOVIA	0	1	0
SORIA	0	0	0



PROVINCIA	2020	2021	2022
VALLADOLID	1	1	1
ZAMORA	0	0	0

Las solicitudes de inscripción en el Registro de mediadores familiares realizadas en cada uno de los últimos 3 años que han sido denegadas son las siguientes:

PROVINCIA	2020	2021	2022
AVILA	0	0	0
BURGOS	0	0	0
LEON	0	0	0
PALENCIA	0	1	0
SALAMANCA	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0
SORIA	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0
ZAMORA	0	0	0

El motivo de la denegación de la solicitud en 2021 fue por falta de acreditación de la formación mínima de 300 horas en mediación familiar.

No se ha planteado ningún recurso en 2020, 2021 y 2022.

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.